



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/8
5 de agosto de 1993

Original: ESPAÑOL, FRANCES
Y INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de
Discriminación y Protección
a las Minorías
45° período de sesiones
Tema 7 del programa

EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL Y
LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Comunicación escrita presentada por la Unión Interparlamentaria,
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva
de la Categoría I

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición
que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV)
del Consejo Económico y Social.

[5 de agosto de 1993]

LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES AL 30 DE JUNIO DE 1993

1. En el marco de su programa de promoción de la mujer en el desarrollo y en la participación en la vida política, la Unión Interparlamentaria¹ reúne en forma permanente estadísticas respecto de la repartición de escaños entre hombres y mujeres en los Parlamentos nacionales.
2. Se encuentran así disponibles informaciones, por país y por Cámara de cada Parlamento, relativas al número y porcentaje de hombres y mujeres miembros de 170 Parlamentos nacionales existentes al 30 de junio de 1993.
3. En proporción mundial, estos datos son los siguientes:

CÁMARAS UNICAS O CÁMARAS BAJAS

| | | |
|-------------------------|--------------|---------------|
| Total de parlamentarios | 34.119 | |
| Datos disponibles sobre | 31.568 | |
| Mujeres | 3.268 | 10,35% |
| Hombres | 28.300 | 89,65% |

¹ En julio de 1993, 124 Parlamentos nacionales están representados en la Unión Interparlamentaria, que cuenta además, como miembros asociados, a tres asambleas parlamentarias: La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano.

OTRAS CÁMARAS

| | | |
|-------------------------|------------|--------------|
| Total de parlamentarios | 5.436 | |
| Datos disponibles sobre | 4.138 | |
| Mujeres | 354 | 8,55% |
| Hombres | 3.784 | 91,45% |

POBLACIÓN PARAMENTARIA MUNDIAL

| | | |
|-------------------------|--------------|---------------|
| Total de parlamentarios | 39.555 | |
| Datos disponibles sobre | 35.706 | |
| Mujeres | 3.622 | 10,14% |
| Hombres | 32.084 | 89,86% |

4. En fecha del 30 de junio de 1989, cerca del 13 por ciento de los miembros de los parlamentos nacionales eran mujeres (Cámaras Únicas o Cámaras Bajas). Las cifras presentadas aquí **ponen en evidencia una disminución en la proporción de mujeres en los Parlamentos**. Esta disminución fue registrada, en particular, en los países que pasaron de un sistema de partido único (legal o virtual) al pluripartidismo, y de un sistema electoral que establecía un mecanismo de representación de diversos sectores de la población (asimilable a una cuota) a un sistema de libre concurrencia de los partidos, sin mecanismo particular de representación de diversos sectores de la población

5. En junio de 1993, solo un país ha casi logrado la paridad de representación de hombres y mujeres en el Parlamento. Se trata de SEYCHELLES, donde el Parlamento monocameral está integrado por 24 miembros, a saber 13 hombres y 11 mujeres (45,8%).

6. Los diez países en los que se registra el mayor porcentaje de mujeres parlamentarias son los siguientes:

| | |
|--------------|---------------|
| SEYCHELLES | 45,8% |
| FINLANDIA | 39,0% |
| NORUEGA | 35,8% |
| SUECIA | 33,5% |
| DINAMARCA | 33,0% |
| PAISES BAJOS | 29,3% y 25,3% |
| ISLANDIA | 23,8% |
| CUBA | 22,8% |
| AUSTRIA | 21,3% y 20,6% |
| CHINA | 21,0% |